

APRENDER A VIVIR JUNTOS, UNA TAREA DE TODOS Y TODAS

¿Cómo aportar a la construcción de sujetos que vivan en paz desde los proyectos pedagógicos transversales?

Documento Orientador

Proyectos pedagógicos transversales
Recomendaciones de la Comisión para el
Esclarecimiento de la verdad

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER**
Área de Gestión de la Calidad
del Servicio Educativo
2023

Esta publicación es apoyada por el Programa “Consolidación de la Paz en Colombia” ProPaz II que está siendo implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Las ideas vertidas en imagen y texto son responsabilidad exclusiva de los autores, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido, favor remitirse directamente con los mismos.

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
GmbH

Programa de Consolidación de la Paz en Colombia PROPAZ II

Anina Mathis

Coordinadora de Programa

Calle 125 # 19-24, office: 702

Bogotá, Colombia

www.giz.de/kolumbien



Créditos

Publicado por:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
Gobernación de Norte de
Santander**

David Alvarado Muñoz

Secretario de Educación
Departamental

Torcoroma Gutiérrez Trujilo

Responsable Área de Calidad
Educativa

Pastor Piñeres Velandia

Responsable Área de Inspección
y vigilancia

José Humberto Pérez Real

Profesional Universitario
Área de Calidad Educativa

Shirley Espinosa Albarracín

Profesional Universitario
Área Inspección y Vigilancia

Autores:

Texto autoría:

Gisela Alexandra Leal Leal

Consultor GOPA Worldwide
Consultants GmbH

José Humberto Pérez Real

Profesional Universitario
Área de Calidad Educativa

Coautores:

Shirley Espinosa Albarracín

Profesional Universitario
Área Inspección y Vigilancia

Víctor Alfonso Gutiérrez Sierra

Consultor GOPA Worldwide
Consultants GmbH

ProPaz II Colombia “Consolidación de la Paz en Colombia”

Asesoría técnica

Rosa María Martínez Contreras
Asesora Regional ProPaz II-GOPA

Agradecimientos especiales

Grupo focal de líderes de proyectos
transversales:

Juan Carlos Mojica Sánchez

IE La Garita -Los Patios

Jaime Enrique Rodríguez Torres

IE Luis Ernesto Puyana – Silos

Evelia Gamboa Gamboa

Centro Sagrada Familia Sede San
José del Pino - Mutiscua

Elba Marina García García

CER Cucutillita

Arturo Ortiz Arismendi

IE Colegio General Santander - Villa
del Rosario

“Apoyada en su publicación por
el consorcio GOPA Worldwide –
Ideaborn – CISP”. Ambas empresas
legalmente comparten la
responsabilidad de implementación
con GOPA.

GOPA
WORLDWIDE CONSULTANTS



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CONCEPTUALIZACIÓN	9
Los proyectos pedagógicos transversales.....	9
Los PPT y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.....	9
SÍNTESIS DEL MARCO NORMATIVO SOBRE LOS PPT.....	11
Los programas transversales.....	16
REFERENTES TEÓRICOS: LOS PPT Y LA EDUCACIÓN PARA SUJETOS QUE VIVAN EN PAZ	19
ETAPAS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	26
PRIMERA ETAPA: MOVILIZAR	27
Integrantes del equipo dinamizador	27
Las mesas de transversalidad	28
SEGUNDA ETAPA: COMPRENDER	29
Lectura de contexto.....	29
Planteamiento del problema y justificación	31
Referente conceptual y legal.....	32
TERCERA ETAPA: DISEÑAR	33
Ejes de transversalidad.....	33
La Matriz pedagógica y los hilos conductores.....	35
Objetivos del proyecto	39
Las actividades y sus productos.....	42
Cronograma de actividades.....	46
Presupuesto: Recursos humanos, materiales y económicos.....	46
CUARTA ETAPA: IMPLEMENTAR.....	47
QUINTA ETAPA: GESTIONAR Y APRENDER.....	48
Seguimiento.....	49
ALGUNAS ORIENTACIONES MULTINIVEL PARA LA FORMACIÓN DE SUJETOS QUE VIVAN EN PAZ	51
BIBLIOGRAFÍA.....	54
ANEXOS.....	56
Anexo	56
FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	56

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Síntesis del marco normativo relacionado con la educación para el ejercicio de la ciudadanía</i>	15
Tabla 2. <i>Énfasis y objetivos de los programas transversales</i>	18
Imagen 1. <i>Formar sujetos capaces de vivir en paz</i>	20
Tabla 3. <i>Categorías de educación para la paz en articulación con los temas del Decreto 1038 y los estándares de competencias ciudadanas</i>	23
Tabla 4. <i>Énfasis de los programas transversales que contribuyen a formar sujetos capaces de vivir en paz</i>	25
Tabla 5. <i>Identificación de los miembros del proyecto</i>	28
Tabla 6. <i>Articulación institucional de los proyectos</i>	31
Tabla 7. <i>Identificación de los ejes de transversalidad del PPT</i>	35
Tabla 8. <i>Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas</i>	36
Tabla 9. <i>Ejemplo de Matriz pedagógica para PPT que contribuyan la formación de sujetos capaces de vivir en paz</i>	38
Tabla 10. <i>Los objetivos del proyecto</i>	39
Tabla 12. <i>Formulación de las actividades del proyecto a partir de los objetivos</i>	42
Tabla 13. <i>Ejemplo de formulación de las actividades para un PPT a partir de la Matriz pedagógica para la formación de sujetos capaces de vivir en paz</i>	43
Tabla 14. <i>Cronograma de actividades</i>	46
Tabla 15. <i>Tabla para describir el presupuesto</i>	46
Tabla 16. <i>Componentes de la evaluación del proyecto transversal</i>	49
Tabla 17. <i>Lecciones aprendidas</i>	50
Tabla 18. <i>Algunas orientaciones multinivel para la formación de sujetos que vivan en paz</i>	51



INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Norte de Santander lidera la iniciativa “Pacto por la Educación Norte de Santander 2050”, un modelo educativo que busca transformar la sociedad hacia la justicia, la equidad y la paz. En este contexto, el campo 3 del programa ProPaz II de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) ha trabajado para incorporar la paz en el sector educativo mediante diálogos y espacios de co-creación.

Como resultado de esta colaboración, se ha elaborado un documento técnico en el eje de convivencia y paz del Pacto por la Educación 2050, destacando la estrategia “Aprender a vivir juntos” como motor para la construcción de paz y convivencia. Este documento técnico se alinea con el Plan Departamental Territorio, Memoria y Convivencia (Secretaría de Educación Departamental, 2020), liderado por el ente territorial, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y crear entornos de aprendizaje transformadores, inclusivos, seguros y libres de violencia.

En colaboración con el Comité Departamental de Convivencia Escolar, la Secretaría de Educación del Norte de Santander ha identificado como desafíos fundamentales la apropiación de la convivencia como un fin esencial del Estado, así como el conocimiento y la aplicación de alternativas pedagógicas para proteger a las escuelas de la dinámica del conflicto. El informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad¹ respalda estas preocupaciones, evidenciando las profundas afectaciones del conflicto armado en el ámbito educativo del departamento. Por lo tanto, se hace un llamado a las instituciones educativas para que conozcan las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, en especial

¹ Las comisiones de la verdad son organismos de carácter extrajudicial y temporales, creados con el propósito de indagar sobre los acontecimientos relacionados con violaciones de derechos humanos en una nación, incluyendo posibles implicaciones de fuerzas militares, gubernamentales o grupos insurgentes.

las recomendaciones 62 y 63: Educación para la formación de sujetos que vivan en paz (Comisión de la Verdad de Colombia, 2022, p.886); y exploren alternativas pedagógicas que resguarden la escuela de la dinámica del conflicto.

En este sentido, en el marco del Comité Departamental de Convivencia Escolar y la construcción participativa del eje de convivencia y construcción de paz del “Pacto por la Educación Norte de Santander” se ha venido fortaleciendo la coordinación institucional para la gestión de la convivencia y la transformación de la conflictividad, en especial en territorios de difícil acceso. Es así como se crea la Red de Docentes Orientadores y de Convivencia Municipios PDET y Ocaña, con el apoyo de Colombia Transforma y el Programa Propaz II de la Cooperación Alemana para el desarrollo GIZ. Desde esta iniciativa se propone mejorar las capacidades para responder a la conflictividad en el entorno educativo. La Red de Docentes Orientadores se concibe como un espacio para dialogar e innovar para aprender a vivir juntos.

Por tanto, la Secretaría de Educación Departamental junto al Comité Departamental de Convivencia Escolar, la Red de Docentes Orientadores, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) Propaz II y Colombia Transforma, ha buscado fomentar una estrategia para atender a las necesidades de las comunidades educativas, incorporando las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, el eje de convivencia del Pacto por la educación Norte de Santander 2050 y las orientaciones de la política educativa.

Su objetivo principal es fomentar escuelas que fortalezcan las habilidades para vivir juntos y promover una transformación cultural que permita basar nuestros comportamientos y relaciones en una noción respetuosa y equitativa del otro, reconociendo la diversidad y promoviendo el rechazo a la violencia, el cuidado de la vida y el respeto a los derechos humanos. Esto se fundamenta en comprender el conflicto, sus impactos y las luchas de las comunidades, y en la capacidad de diálogo y deliberación argumentada, que contribuye a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia (Comisión de la verdad, 2022)

Por tanto, y en concordancia con el artículo 151 de la Ley 115 de 1994 (Congreso de la República de Colombia,1994), que atribuye a las Secretarías de Educación Departamentales la función de establecer políticas, planes y programas educativos, fomentar la innovación curricular y coordinar la



capacitación del personal docente y administrativo, se busca desarrollar orientaciones y herramientas que fortalezcan las capacidades de los establecimientos educativos, incluyendo la revisión y ajuste de los proyectos pedagógicos transversales en clave de aprender a vivir juntos.

De esta manera, con el propósito de promover la transversalidad en los establecimientos educativos de Norte de Santander, a partir del trabajo colaborativo con un Grupo Focal de líderes de experiencias significativas en Proyectos Pedagógicos Transversales, se presenta este documento como una guía orientadora. Su objetivo es responder al desafío, planteado por la Constitución Política, de fortalecer capacidades en los establecimientos educativos, fomentando estrategias pedagógicas en beneficio de la construcción de paz y convivencia.

CONCEPTUALIZACIÓN

Los proyectos pedagógicos transversales

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) se definen como propuestas educativas que se desarrollan dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), enmarcada en los Programas Transversales promovidos por el Ministerio de Educación Nacional. Los programas transversales tienen como propósito incidir en la formación de los educandos para el ejercicio de la ciudadanía, abordando sus dimensiones sociocultural y natural, así como diversas implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras.

Los proyectos pedagógicos transversales ejecutan la implementación de los programas transversales y se integran de manera explícita en el PEI de la institución educativa, por tanto, constituyen la propuesta programática y pedagógica del Ministerio de Educación Nacional, para dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 115 o Ley General de Educación. Estos proyectos actúan como ejes que facilitan la articulación de diferentes conocimientos, saberes y prácticas, así como la aplicación de conceptos, metodologías y contenidos relevantes. No se limitan únicamente al Plan de Estudios, sino que se extienden a todas las demás actividades llevadas a cabo en los establecimientos educativos desde la interdisciplinariedad, Inter institucionalidad e intersectorialidad.

Los PPT y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad

Conscientes de la importancia de fortalecer los proyectos pedagógicos institucionales (PEI) y en respuesta a la recomendación 62 de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad en Colombia, la Secretaría de Educación de Norte de Santander considera fundamental llevar a cabo ajustes institucionales que permitan la implementación de una estrategia educativa pertinente y efectiva a partir estas apuestas formativas. Esta estrategia debe formar sujetos capaces de vivir en paz, haciendo hincapié en aspectos clave como la ciudadanía, la reconciliación, las habilidades socioemocionales y la educación en derechos humanos, incluyendo enfoques interculturales, de género y de derechos de las mujeres.



Para lograrlo, y según la recomendación 62, es necesario:

Revisar y ajustar las diferentes herramientas, programas, proyectos transversales, áreas de conocimiento con las que se pueden abordar los elementos de la transformación cultural aquí propuestos, los cuales se relacionan con el reconocimiento y valoración de la igualdad de dignidades, así como de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica; la comprensión de los impactos del conflicto armado y la visibilización de los afrontamientos y resistencias; el rechazo de la violencia, el cuidado de la vida; y el desarrollo de la capacidad de diálogo y deliberación (Comisión de la Verdad de Colombia, 2022, p.887)

Además, y en línea con la recomendación 62, también es necesario incluir en el currículo educativo las adaptaciones didácticas provenientes del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, así como las herramientas transmedia y otros componentes de su legado. Estos recursos serán fundamentales para abordar de manera adecuada los temas relacionados con el conflicto armado, fomentando la reflexión y el diálogo constructivo en las aulas.

Por tanto, se espera armonizar las apuestas educativas con la transformación cultural propuesta por la Comisión de la verdad, en el sentido de posibilitar:

- Una noción «del otro» que reconozca la igualdad de dignidades y sea respetuosa de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica.
- El rechazo de la violencia, la promoción del cuidado de la vida y del respeto de los derechos humanos sobre la base, entre otros, de la comprensión de lo ocurrido en el conflicto, de los impactos causados y los afrontamientos y resistencias de las comunidades.

- La capacidad de diálogo y deliberación argumentada que, por esta vía, contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia. (Comisión de la verdad de Colombia, 2022, p.882)

En otras palabras, se destaca la importancia de reconocer la igualdad de dignidades y el respeto de la diversidad cultural, étnica, de género, política e ideológica. También se enfatiza en la necesidad de rechazar la violencia, promover el cuidado de la vida y respetar los derechos humanos, basados en la comprensión de los conflictos pasados y sus impactos, así como en la capacidad de dialogar y deliberar de manera argumentada para fortalecer la convivencia y la democracia.

SÍNTESIS DEL MARCO NORMATIVO SOBRE LOS PPT

Según la Constitución Política de Colombia de 1991, la educación es un derecho y un servicio público que cumple una función social. Su propósito es garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores culturales. La educación también tiene la responsabilidad de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, el trabajo y la recreación, así como en la protección del medio ambiente.



En consonancia con esto, la Ley General de Educación establece en su Artículo 13 los objetivos comunes de todos los niveles educativos. Estos objetivos buscan el desarrollo integral de los estudiantes a través de acciones estructuradas, que incluyen:

- Brindar una sólida formación ética y moral, promoviendo el respeto a los derechos humanos.
- Estimular prácticas democráticas en las instituciones educativas, para aprender principios y valores de participación ciudadana, organización, autonomía y responsabilidad.
- Estimular prácticas democráticas en las instituciones educativas, para aprender principios y valores de participación ciudadana, organización, autonomía y responsabilidad.
- Desarrollar una sexualidad saludable que fomente el autoconocimiento, la autoestima, la construcción de la identidad sexual con equidad de género, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armoniosa y responsable.
- Cultivar una conciencia de solidaridad internacional.
- Realizar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Inculcar una conciencia educativa basada en el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Estos objetivos reflejan la importancia de una educación integral que promueva valores, habilidades y conocimientos fundamentales para el desarrollo de los individuos y la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Adicional a lo anterior, la Ley General de Educación, menciona en el Artículo 14 a los proyectos transversales como una figura pedagógica que busca fomentar el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en los estudiantes. Estos proyectos, deben abordar temas como el aprovechamiento del tiempo libre, la protección del medio ambiente, la educación para la justicia y la paz, y la educación sexual, entre otros. Su implementación no requiere la creación de asignaturas específicas, sino que deben incorporarse de manera transversal en el currículo.

Los proyectos transversales son una estrategia educativa que considera los componentes del currículo y se adapta a las necesidades e intereses de los estudiantes y la escuela. Su objetivo principal es brindar una educación de mayor calidad y equidad, centrándose en la formación ciudadana y el desarrollo de competencias ciudadanas.

En relación con esto, la Ley 115 de 1994 fue modificada por la Ley 1029 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006) y establece la obligatoriedad de cumplir con ciertos aspectos en los niveles de educación preescolar, básica y media. Estos aspectos incluyen el estudio de la Constitución y la instrucción cívica, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de diferentes culturas, la educación física, la recreación, el deporte formativo, la protección del medio ambiente, la ecología, la preservación de los recursos naturales, la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, el cooperativismo y la formación de valores humanos, así como la educación sexual.

Es importante resaltar que, según los párrafos 1 y 2 del artículo mencionado, exceptuando los temas abordados en los literales a) y b), los demás aspectos formativos no requieren asignaturas específicas y pueden ser desarrollados mediante proyectos pedagógicos transversales, integrados en el currículo y en todo el plan de estudios.

En cuanto a la incorporación de los proyectos pedagógicos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Decreto 1860 de 1994, que regula la Ley 115 de 1994, establece en su Artículo 36 que la enseñanza mencionada en el Artículo 14 de la Ley General de Educación se llevará a cabo a través de proyectos pedagógicos (Ministerio de Educación Nacional, 1994). Esto implica que todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media del país deben incluir en su PEI acciones pedagógicas relacionadas con estos temas. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) promueve la formación ciudadana a través de la transversalidad de los proyectos pedagógicos como una alternativa para lograr este objetivo.

Específicamente se establece que los proyectos pedagógicos son actividades planificadas dentro del plan de estudios que permiten a los estudiantes resolver problemas cotidianos relacionados con su entorno social, cultural, científico y tecnológico. Estos proyectos tienen la función de correlacionar, integrar y aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en diferentes áreas, así como la experiencia acumulada. Pueden estar orientados al diseño y elaboración de productos, la utilización de materiales y equipos, el dominio de técnicas o tecnologías, la resolución de casos académicos, sociales, políticos o económicos, y en general, el



desarrollo de intereses investigativos de los estudiantes, de acuerdo con los fines y objetivos del proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se determinarán en el plan de estudios correspondiente.

Adicional a todo lo anterior, resulta imprescindible tomar en consideración dos leyes fundamentales que guían el fomento de una convivencia escolar armoniosa y la promoción de la paz en el entorno educativo. Estas leyes son la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y fomenta la formación en Derechos Humanos, Educación para la Sexualidad y Prevención de la Violencia Escolar; y la Ley 1732 de 2014, que establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país. Estas normativas se vinculan de manera estrecha con los proyectos transversales, impulsando así una educación más integral y significativa para los estudiantes.

Tanto la Ley 1620 de 2013 como la Ley 1732 de 2014, son pilares fundamentales que promueven la convivencia escolar, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz en las instituciones educativas. Al integrar los principios de estas leyes en los proyectos transversales, se garantiza que la educación sea más inclusiva, integral y significativa para los estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos comprometidos y respetuosos en el futuro. La convergencia de estas normativas con los proyectos transversales crea una sinergia poderosa que contribuye al bienestar individual y colectivo de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto

A continuación, se presenta una tabla en la que organiza la información del marco normativo relacionado con la educación para el ejercicio de la ciudadanía en Colombia:

Tabla 1. Síntesis del marco normativo relacionado con la educación para el ejercicio de la ciudadanía

Categoría	Marco Normativo
Educación como derecho	Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67 Ley General de Educación, Artículo 13 Ley 115 de 1994, Artículo 14 (modificado por Ley 1029 de 2006)
Temas de enseñanza obligatoria (Proyectos transversales)	Ley General de Educación, Artículo 14 Decreto 1075 de 2015
Incorporación de proyectos pedagógicos en el PEI	Decreto 1860 de 1994, Artículo 36
Deber de Memoria del Estado Colombiano	Ley 1448 de 2011
Fomento de la cultura del emprendimiento	Ley 1014 de 2006 Ordenanza 26 de 31 de diciembre 2020 Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9
Cátedra de la Paz	Ley 1732 de 2014 - Decreto 1075 de 2015
Sistema Nacional de Convivencia Escolar	Ley 1620 de 2013
Sobre la Seguridad Vial.	La Ley 1503 de 2011 Artículo 4º reglamentado por el Artículo 1, Decreto Nacional 2851 de 2013 Ordena en los Artículos 5, 6, 7 adicionar un literal (f, k, i) a los artículos 14, 16, 30 de la Ley 115 de 1994



Sobre la Cátedra de Afrocolombianidad.	Decreto 1122 de 1998
Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC)	Ley 1146/2006 Ley 1336/2009 Ley 1761/2015 Decreto 1075/2015 Ley 1257/2008
Educación ambiental	Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015
Promoción de estilos de vida saludable	Ley 115 de 1994 en el artículo 21

Los programas transversales

En el contexto educativo, la transversalidad busca trascender las fronteras tradicionales de las asignaturas y promover la integración de diferentes conocimientos. En lugar de abordar cada asignatura de manera aislada, se busca identificar y aprovechar las conexiones naturales entre ellas, permitiendo a los estudiantes percibir el aprendizaje como un todo coherente y significativo. Esta aproximación holística también fomenta el desarrollo de habilidades transversales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración. Estas habilidades son fundamentales para enfrentar los desafíos del mundo actual, donde la complejidad y la interconexión de problemas requieren enfoques multidisciplinarios.

La transversalidad en la educación va más allá del currículum oficial y afecta la cultura escolar en su totalidad. Para abrazar completamente esta aproximación, es necesario adoptar una perspectiva holística y sistémica, donde los diferentes elementos del proceso educativo se integren armoniosamente. Tuvilla (2008) señala que la transversalidad representa una valiosa incorporación al desarrollo del currículum, al reintroducir la función moral y social de la escuela, y abordar el equilibrio entre enseñar conocimientos y promover la educación para la vida.

Así las cosas, los Programas Transversales son propuestas educativas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que se desarrollan de manera transversal en los diferentes niveles de la educación preescolar, básica y media. Estos programas buscan cumplir con el mandato de la Ley 115 del 94 o Ley General de Educación (Congreso de la República de Colombia,1994) que establece la enseñanza obligatoria de temas relacionados con la formación ciudadana.

El Decreto 1860 de 1994 (Ministerio de Educación Nacional,1994) reglamenta esta ley y establece que la enseñanza de estos temas se llevará a cabo a través de proyectos pedagógicos. Por lo tanto, los procesos de formación ciudadana se implementan de manera transversal en los establecimientos educativos, como parte integral de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). El objetivo es impactar en todos los aspectos de la vida educativa y generar oportunidades para construir conocimiento significativo, lo cual es fundamental para el desarrollo de competencias ciudadanas.

En pocas palabras, los Programas Transversales son propuestas del MEN que se implementan de manera transversal en los establecimientos educativos, con el objetivo de cumplir con la enseñanza obligatoria de temas relacionados con la formación ciudadana. Estos programas se desarrollan a través de proyectos pedagógicos y forman parte de los Proyectos Educativos Institucionales, buscando incidir en todos los ámbitos de la comunidad educativa para promover el desarrollo de competencias ciudadanas. A continuación, se presenta una síntesis de los principales programas transversales:



Tabla 2. Énfasis y objetivos de los programas transversales.

ÉNFASIS	OBJETIVO
Educación para el ejercicio de los derechos humanos	Educar para el ejercicio de los derechos humanos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas y básicas en función de la formación de sujetos activos de derechos, como una razón fundamental del quehacer de la escuela.
Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía	Formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se le presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno, que, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad, se desarrollen como ciudadanas, y, de esta forma, crezcan como seres humanos.
Hábitos y estilos de vida saludable	Fortalecer capacidades en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.
Educación ambiental	Incluir la dimensión ambiental en el currículo escolar que haga consciente a los individuos y a las colectividades de la importancia de los recursos y de la necesidad de pensar en un manejo adecuado de los mismos, desde las dinámicas sociales y culturales particulares.
Educación económica y financiera	Integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en educación económica y financiera, potenciando las capacidades de los niños, niñas adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, político, tecnológico y económico.
Movilidad Segura	Promover la educación vial y fomentar comportamientos seguros en el ámbito de la movilidad. El objetivo es formar a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa en general para que adquieran conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desplazarse de manera segura y responsable.

REFERENTES TEÓRICOS: LOS PPT Y LA EDUCACIÓN PARA SUJETOS QUE VIVAN EN PAZ

Desde la Secretaría de Educación de Norte de Santander, en colaboración con el programa Propaz II de la cooperación alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, se ha desarrollado una estrategia para promover el aprendizaje colectivo que se fundamenta en el diálogo, el desarrollo de capacidades y la innovación pública. Esta estrategia se sustenta en seis pilares: la actualización participativa de los manuales de convivencia escolar, la movilización de comités escolares de convivencia, el fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales y productivos, la participación activa de las familias, el establecimiento de redes de docentes y agentes educativos, y la creación de pactos de convivencia. Estos pilares sirven de guía para implementar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y fortalecer así los procesos formativos en nuestras instituciones educativas.

En el marco de estas ideas, se propone formar sujetos capaces de vivir en paz desde los proyectos pedagógicos transversales, siendo éstos, los mecanismos por excelencia para fortalecer las capacidades socioemocionales de niños, niñas, jóvenes y adolescentes desde el diálogo entre disciplinas, instituciones y sectores de la sociedad. Si bien los proyectos pedagógicos transversales no son la única opción para llevar la transversalidad a la escuela, en comparación con otras alternativas, pueden considerarse quizás como la opción más compleja, ya que tienen la capacidad de integrar y articular todas las demás opciones. Además, su enfoque no se limita únicamente al aprendizaje, sino que abarca una formación más amplia de los estudiantes, trascendiendo así el ámbito escolar.

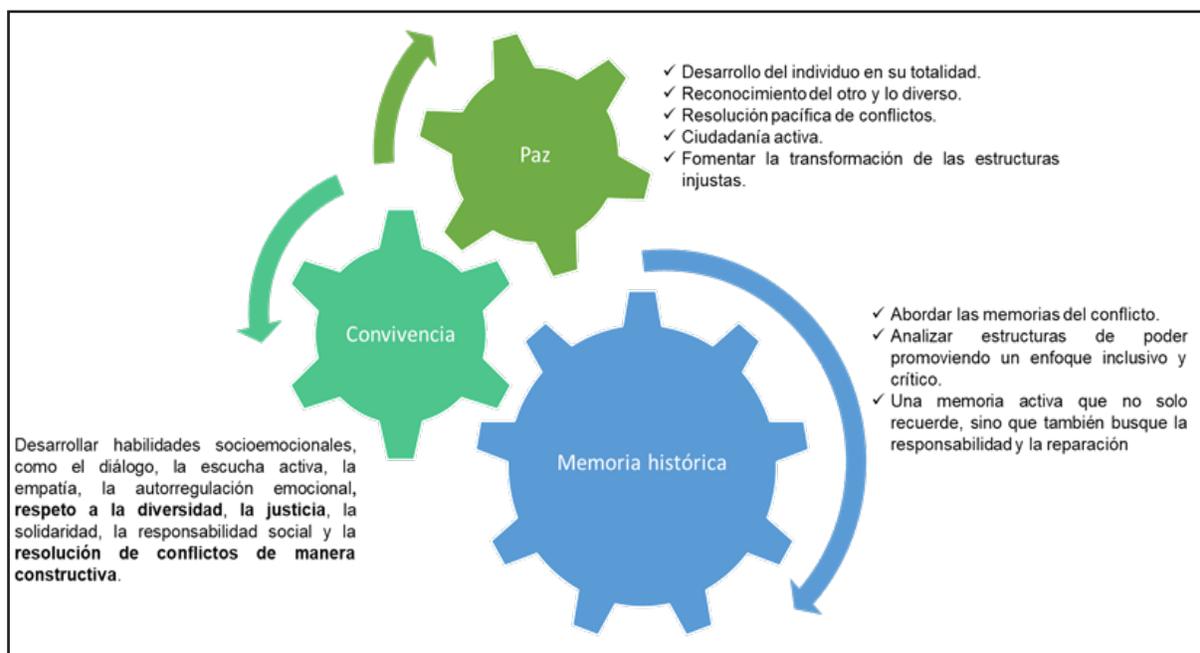
Pero, ¿qué implica formar individuos capaces de vivir en paz? Se enuncia en este documento orientador que, este ejercicio requiere de una educación que aborde de manera crítica y reflexiva las dinámicas de nuestro pasado, reconociendo las injusticias y los conflictos que han impactado al territorio, así como fomentar el diálogo, la empatía y la comprensión entre diferentes perspectivas, con el objetivo de construir una sociedad más justa y pacífica. Además, se requiere una educación que promueva la convivencia pacífica, el reconocimiento del otro como un sujeto histórico y político, y el cultivo de habilidades y actitudes necesarias para relacionarse de manera respetuosa y constructiva.



Lo anterior refleja la importancia de la memoria histórica, la convivencia y la paz en el ámbito educativo, siendo fundamentales para la formación ciudadana y la construcción de un mundo común desde el eje rector “Aprender a vivir juntos”. Sin embargo, es importante reconocer que estas nociones no son neutras, sino que reflejan intenciones y reflejan las relaciones de poder y exclusión presentes en las prácticas sociales que las originan, como señalan Dreyfus y Rabinow (2001).

Para efectos de facilitar la didáctica en la presentación de los contenidos en el presente documento orientador, es conveniente delimitar de modo sucinto el campo conceptual de la educación para la paz, los aspectos relacionados con la memoria histórica, convivencia y ciudadanía, así como la noción de género, identidad y diversidad, toda vez que son términos polisémicos, permeados por contextos históricos y, además, muy instrumentalizados en contextos no necesariamente pertenecientes al campo educativo.

Imagen 1. Formar sujetos capaces de vivir en paz



Por un lado, la Memoria Histórica implica reconocer y reflexionar críticamente sobre el pasado, considerando diferentes fuentes de relatos y la participación de diversos gestores de narrativas. A diferencia de la historia como disciplina científica que narra los hechos pasados, la Memoria Histórica permite una apropiación más completa del pasado, conectándose con el discurso histórico y proporcionando elementos para la construcción y el juicio crítico de las memorias (Carretero & Borreli, 2014).

En este sentido, la Memoria Histórica abordada en este texto va más allá de los hechos y fechas oficiales, considerando otras fuentes y lenguajes que reflejan las fuerzas sociales que dan forma a nuestra trayectoria (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Es fundamental recuperar la Memoria Histórica del conflicto para promover la gestión pacífica y no violenta de la paz. El análisis crítico de los relatos facilita la adquisición de competencias como el perdón, la reconciliación, el reconocimiento y el cuidado del otro. La educación para la paz y la memoria histórica se entrelazan en la formación de seres humanos capaces de cuidar de sí mismos y de los demás.

La importancia de una educación liberadora que fomente la conciencia crítica y la reflexión sobre la realidad social es destacada por Freire (2002). En el marco de la memoria histórica, esto implica no solo enseñar hechos históricos, sino también examinar las estructuras de poder y las injusticias que han contribuido a los conflictos, con el objetivo de transformarlas y construir una sociedad más pacífica. Así mismo, los ejes transversales de género, identidad y diversidad cultural en la enseñanza de la Memoria Histórica permiten visibilizar los saberes, experiencias, ideas, tradiciones y costumbres de las mujeres y de las personas cultural y sexualmente diversas en la reconstrucción de la Memoria Histórica en los territorios.

En este sentido, el enfoque de género, destaca las particularidades y afectaciones que han experimentado las mujeres y lo femenino debido a los roles específicos atribuidos por las sociedades. Este enfoque se centra en comprender y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas que generan desigualdades y discriminación social (Estrada Jaramillo, 2011). Por tanto, cultura e identidad están estrechamente interrelacionadas, ya que la identidad se construye a partir de elementos culturales. La cultura abarca conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, una clase social o una época. La identidad se forma mediante la apropiación de elementos culturales presentes en el entorno social, delimitando fronteras entre diferentes grupos con características culturales diversas.

La Memoria Histórica y la formación ciudadana convergen en su objetivo de fomentar el desarrollo moral de las personas. El análisis crítico y la reflexión sobre los acontecimientos pasados permiten confrontar valores y principios personales, fortaleciendo así el desarrollo moral y la toma de decisiones (Salamanca et al., 2016).

En cuanto a la noción de convivencia, y contrario a las perspectivas contemporáneas que la asumen sólo como la habilidad de las personas para coexistir en comunidad, respetando la diversidad de formas de vida, pensamiento y acción, sin excluir al otro, Arendt (2005), sostiene que



esta noción también implica aceptar y celebrar la pluralidad como una característica inherente de la existencia humana, y tener la capacidad de actuar políticamente junto a aquellos que son diferentes. La convivencia debe asumirse como fin esencial del Estado y como campo de gestión que se debe desarrollar y que intrínsecamente va ligada a una educación para la paz.

La educación para la paz, según lo definido por la UNESCO, implica desarrollar conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que fomenten la transformación de comportamientos en niños, jóvenes y adultos. Este enfoque busca capacitar a las personas para gestionar los conflictos de manera no violenta y crear las condiciones propicias para la paz en todos los niveles y sectores (UNESCO, 2011). Para Galtung, no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz, por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo. (Salamanca, et al, p.5)

De acuerdo a lo anterior, la paz no debe buscarse únicamente en la ausencia de guerra, sino en la reducción de toda forma de violencia, ya sea física, verbal, estructural o cultural, dirigida hacia los seres humanos o la naturaleza. Según Galtung, la paz es la combinación de la paz directa, estructural y cultural, y también es el contexto propicio para transformar los conflictos de manera no violenta mediante la cooperación, el diálogo y el reconocimiento de los oponentes. La paz implica la capacidad de convertir los conflictos en oportunidades creativas y positivas, creando así un entorno propicio para una convivencia pacífica y enriquecedora.

En este sentido, también es necesario asumir una noción de paz dinámica, también conocida como imperfecta, que no busca eliminar el conflicto (Muñoz y Molina, 2010), y que contrasta con el enfoque de Schmitt (1996), que relaciona la paz con la confrontación entre enemigos. Por tanto, se siguen las reflexiones de Arendt (2005), quien plantea que, para alcanzar una convivencia armoniosa entre individuos y grupos, es fundamental concebir el poder como la capacidad humana de actuar de manera conjunta.

La paz y la convivencia están estrechamente ligadas, en una relación de interdependencia. Hablar de convivencia es hacer referencia a una construcción social gestada por las personas desde la interacción, por lo que no se da de manera individual ni natural, es decir, “la convivencia se aprende, se construye y se enseña” (Toro, 2002). De hecho, la tendencia natural del ser humano es convivir con otros, pero, para convivir con otros se hace necesario concertar acuerdos, construir normas y ambientes de cuidado y confianza en los que se proteja la vida y se ejerzan los derechos humanos.

Así las cosas, la convivencia requiere del reconocimiento entre individuos, del respeto mutuo, de la confianza y la tolerancia. Según Maturana (1992), la convivencia posibilita la transformación espontánea y progresiva de un individuo, de manera que su modo de vivir se armoniza progresivamente con el modo de vivir de los otros en el espacio en que conviven.

Las categorías de educación para la paz se relacionan intrínsecamente con los estándares de competencias ciudadanas (Tabla 3), que a su vez se vinculan con los temas del decreto reglamentario 1038 (Ministerio de Educación Nacional, 1994), lo que posibilita la inclusión en el currículo escolar de temas relacionados con la resolución pacífica de conflictos, la participación política, el impacto social, la diversidad cultural, la Memoria Histórica y la historia de los acuerdos de paz.

Tabla 3. *Categorías de educación para la paz en articulación con los temas del Decreto 1038 y los estándares de competencias ciudadanas*

Categorías de Educación para la Paz	Temas del Decreto Reglamentario 1038	Relación con los estándares de competencias ciudadanas
Convivencia Pacífica	Resolución pacífica de conflictos	Ámbito de Convivencia y Paz
	Prevención del acoso escolar	
Participación ciudadana	Participación política	Ámbito de Participación y Responsabilidad Democrática
	Proyectos de impacto social	
Diversidad e identidad	Diversidad y pluralidad	Ámbito de Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias
	Protección de las riquezas culturales de la Nación	
Memoria Histórica y reconciliación	Memoria Histórica	Propio de los temas del Decreto Reglamentario 1038
	Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales	

Desde esta óptica, la escuela constituye un lugar por excelencia para aprender a convivir con el otro y debe ser el principal espacio de cuidado en el que se pueda practicar la construcción de acuerdos. La convivencia en la escuela contempla la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa teniendo incidencia significativa en su desarrollo ético, socio afectivo e intelectual. En este proceso se hace necesario comprender que la convivencia en la escuela supone la voluntad expresa y decidida de los individuos de vivir con otros, no contra ellos ni a pesar de ellos.

Por último, es importante asumir la articulación de los ejes teóricos de Memoria Histórica, Convivencia y Educación para la Paz, junto con los aspectos resaltados por la Comisión de la Verdad (2022), como elementos fundamentales para construir una sociedad más justa y pacífica.

En primer lugar, es necesario promover una noción “del otro” que reconozca la igualdad de dignidades y respete la diversidad en todas sus manifestaciones: cultural, étnica, de género, política e ideológica. Esto implica fomentar el diálogo intercultural, el entendimiento mutuo y la valoración de las diferencias como riqueza y no como motivo de discriminación.

En segundo lugar, es esencial rechazar la violencia y promover el cuidado de la vida, así como el respeto de los derechos humanos. Para lograrlo, es necesario comprender y reflexionar sobre lo ocurrido en el conflicto, sus impactos y las experiencias de afrontamiento y resistencia de las comunidades. La educación debe proporcionar espacios de aprendizaje que fomenten la reflexión crítica y la empatía, ayudando a construir una cultura de paz y justicia.

Finalmente, se debe fortalecer la capacidad de diálogo y deliberación argumentada como una herramienta para la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia. Esto implica enseñar a los estudiantes a expresar sus ideas de manera respetuosa, escuchar y considerar diferentes perspectivas, y construir acuerdos a través del diálogo constructivo. La educación debe fomentar el pensamiento crítico y la participación ciudadana, empoderando a los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio y construcción de paz en sus comunidades.

En este sentido, resulta viable contemplar apuestas integradoras en clave de Proyectos Pedagógicos Transversales que puedan articular los grandes énfasis para la formación de sujetos capaces de vivir en paz. En algunas instituciones educativas de la región, se formula un único proyecto pedagógico sombilla que articula los diferentes programas transversales bajo un propósito común.

Para aquellos establecimientos que analicen la viabilidad de un único Proyecto Pedagógico Transversal articulador, o que contemplen articular dos o más programas transversales en una apuesta común, se explicita cómo cada uno de los programas transversales puede contribuir al propósito común de formar sujetos capaces de vivir en paz a partir de la formación para una ciudadanía responsable:

Tabla 4. Énfasis de los programas transversales que contribuyen a formar sujetos capaces de vivir en paz

Programa transversal	Posibilidades de formación para sujetos capaces de vivir en paz
Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la comprensión y respeto de los derechos humanos, lo que ayuda a crear sociedades más justas y equitativas. • Fomenta la tolerancia y la igualdad, lo que contribuye a reducir conflictos basados en la discriminación y la injusticia. • Enseña a resolver conflictos de manera pacífica, promoviendo el diálogo y la negociación en lugar de la violencia.
Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el respeto a la diversidad de orientaciones sexuales y género, lo que disminuye la discriminación y el acoso. • Ayuda a los individuos a comprender sus derechos y responsabilidades en las relaciones interpersonales, fomentando relaciones saludables y respetuosas. • Facilita la discusión abierta y el entendimiento mutuo, reduciendo la intolerancia y la violencia relacionada con la sexualidad.
Hábitos y Estilos de Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Una población saludable es menos propensa a la agresión y más propensa a la cooperación y la convivencia pacífica. • Fomenta la toma de decisiones informadas y el autocuidado, lo que puede reducir conflictos relacionados con la salud y el bienestar.



<p>Educación Ambiental</p>	<p>Fomenta el respeto por la naturaleza y la importancia de la sostenibilidad, lo que puede prevenir conflictos por recursos naturales escasos. Promueve la conciencia sobre las consecuencias de nuestras acciones en el medio ambiente y cómo estas afectan a otras personas y comunidades.</p>
<p>Educación Económica y Financiera</p>	<p>Ayuda a las personas a comprender los principios de la economía y las finanzas, lo que puede reducir conflictos relacionados con el dinero y la desigualdad económica. Promueve la toma de decisiones financieras responsables, lo que reduce el estrés económico y los conflictos familiares.</p>
<p>Movilidad Segura</p>	<p>Enseña sobre la importancia de la seguridad vial y el respeto por las normas de tráfico, lo que reduce los accidentes y conflictos en las carreteras. Fomenta el respeto por el espacio y los derechos de otros usuarios de la vía, lo que contribuye a la convivencia pacífica en entornos urbanos.</p>

ETAPAS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

En el marco de la mejora continua de los procesos pedagógicos, se han diseñado indicaciones para la formulación de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), que se distribuyen por etapas orientadas hacia la innovación social. Se espera con estas orientaciones, posibilitar el diseño de experiencias de aprendizaje enriquecedoras y alineadas con los intereses, necesidades y contextos de nuestros estudiantes y comunidad educativa en general. Sus etapas están influenciadas por un marco de trabajo con enfoque dialógico que combina lo mejor de las metodologías ágiles y la gestión humana del

cambio (Dialegu, 2020). Movilizar, comprender, diseñar, implementar, gestionar y aprender, son etapas que se orientan a desarrollar e implementar soluciones novedosas y efectivas para abordar problemáticas sociales.

Estas etapas se consideran fundamentales desde el enfoque de la innovación social, ya que guían el proceso de manera sistemática y estratégica independientemente del programa transversal de énfasis de cada PPT. Sus acciones llevan consigo la impronta de favorecer procesos de diálogo e innovación pública, elementos clave para desarrollar capacidades y aprender a vivir juntos.

PRIMERA ETAPA: MOVILIZAR

En esta etapa es necesario sensibilizar y vincular a la comunidad educativa y sus aliados para generar cohesión con los ideales y aspiraciones del proyecto, por tanto, es fundamental enlazar a los integrantes del equipo del proyecto, así como conformar las mesas de transversalidad.

Integrantes del equipo dinamizador

Un equipo sólido y diverso garantiza una perspectiva multidisciplinaria. Cada integrante aporta su experiencia y visión particular, lo que enriquece la planificación y ejecución del proyecto. Esta diversidad de conocimientos y perspectivas fortalece las estrategias y abordajes pedagógicos, fomentando la innovación y la creatividad en la propuesta educativa. El proceso de discusión y retroalimentación entre los integrantes del equipo permite mejorar la calidad de la propuesta, identificar posibles obstáculos y encontrar soluciones creativas. Además, la conformación de un equipo de trabajo permite distribuir responsabilidades y tareas de manera equitativa. Cada miembro del equipo puede asumir roles específicos según sus fortalezas y habilidades, lo que facilita la gestión y ejecución del proyecto. Al asignar responsabilidades claras, se promueve la colaboración y el compromiso de todos los participantes, lo que contribuye al logro de los objetivos planteados.

Asimismo, la participación de diferentes actores de la comunidad educativa, como docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia, fortalece el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el proyecto. Al involucrar a todos los actores relevantes, se promueve un enfoque participativo y democrático, donde cada voz es escuchada y valorada. Esto contribuye a



generar un sentido de comunidad educativa cohesionada y comprometida con el éxito del proyecto.

El equipo dinamizador deberá estar compuesto por varios docentes de diferentes áreas, estudiantes, personal de apoyo externo y padres de familia. Además de estos actores, todos los miembros de la comunidad educativa deben participar activamente en la consolidación y desarrollo del proyecto.

Atendiendo a lo anterior, se recomienda al formular los PPT, diligenciar la siguiente tabla:

Tabla 5. *Identificación de los miembros del proyecto*

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FUNCIÓN DENTRO DEL EQUIPO
				Líder
				Docente apoyo
				Estudiante
				Padre de familia
				Personal externo (INTERSECTORIALIDAD E INTERINSTITUCIONALIDAD)

Las mesas de transversalidad

La mesa de ejes transversales es un equipo de trabajo o colectivo del conocimiento, conformado por profesores y directivos, con capacidad de liderazgo y comprometidas con el proceso de implementación de los PPT. Es la encargada de generar espacios de reflexión, sensibilización, conceptualización y proyección en torno a los Proyectos Pedagógicos Transversales de la Institución.

Esta mesa de trabajo enuncia los lineamientos generales sobre cómo tratar en forma transversal los temas emergentes y problémicos de la vida institucional, teniendo como apoyo el sustento pedagógico y didáctico de los docentes.

Según la necesidad y el eje temático que se quiera abordar, se invita gradualmente a personal de apoyo externo (profesionales de los sectores Salud, Ambiente, Economía, Tránsito entre otros) quienes desde sus fortalezas, capacidades e intereses puedan aportar a la sostenibilidad de los proyectos. Es de anotar que todos los miembros de la Comunidad Educativa están llamados a apoyar de manera activa la consolidación y buen desarrollo de la mesa institucional de ejes transversales.

Nota de interés: La mesa de ejes transversales para su constitución y funcionamiento debe estar avalada por Acuerdo del Consejo Directivo y debe reunirse mínimo dos veces cada semestre. A ella pertenecen los líderes de cada uno de los proyectos pedagógicos transversales presente en la institución, y debe contar con un liderazgo que favorezca los procesos de seguimiento y articulación del equipo.

SEGUNDA ETAPA: COMPRENDER

En esta etapa se realiza un análisis profundo y comprensivo de la situación que se desea abordar. Se investiga y se recopila información relevante sobre las causas y consecuencias del problema, así como las necesidades y perspectivas de las personas afectadas por él. Esta comprensión profunda del problema es fundamental para generar soluciones efectivas y sostenibles. Esta etapa implica la lectura de contexto, el planteamiento del problema, la articulación institucional, la identificación de los ejes de transversalidad y el referente conceptual y legal.

Lectura de contexto

Realizar una lectura del contexto institucional permite justificar la pertinencia del proyecto pedagógico transversal y establecer una conexión significativa entre los objetivos del proyecto y las necesidades y características del entorno educativo. Implica analizar diversos aspectos que influyen en la implementación del proyecto, tales como el contexto sociocultural, las políticas educativas, los recursos disponibles, las características de los estudiantes y la comunidad educativa, entre otros. Al comprender y considerar estos factores, se puede justificar y fundamentar la relevancia del proyecto en el contexto específico.



La importancia de realizar esta lectura del contexto institucional radica en varios aspectos clave:

- **Pertinencia y relevancia:** Al comprender las características y necesidades del contexto institucional, se puede asegurar que el proyecto sea pertinente y relevante para los estudiantes, docentes y demás actores involucrados. Esto garantiza que el proyecto aborde temas y problemáticas que sean significativos y que respondan a los intereses y realidades de la comunidad educativa.
- **Alineación con políticas educativas:** La lectura del contexto institucional permite identificar las políticas educativas vigentes y las metas institucionales, y así asegurar que el proyecto esté alineado con estas directrices. Esto contribuye a fortalecer el cumplimiento de los lineamientos y objetivos educativos establecidos a nivel local, regional o nacional.
- **Identificación de necesidades y desafíos:** Al analizar el contexto institucional, se pueden identificar las necesidades y desafíos educativos presentes en la institución. Esto permite diseñar un proyecto que aborde de manera efectiva dichas necesidades y contribuya a superar los desafíos identificados. Asimismo, la lectura del contexto facilita la identificación de oportunidades y recursos que puedan potenciar el proyecto.
- **Adecuación y personalización:** Cada contexto institucional es único y presenta particularidades que deben ser consideradas en la planificación del proyecto pedagógico transversal. La lectura del contexto ayuda a adaptar el proyecto a las características específicas de la institución, lo cual aumenta las posibilidades de éxito e impacto.
- **Legitimidad y aceptación:** Al justificar la pertinencia del proyecto en el contexto institucional, se promueve la legitimidad y aceptación por parte de los actores educativos. Al comprender los beneficios y la relevancia del proyecto, se favorece el compromiso y la participación activa de los docentes, estudiantes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa.

En otras palabras, realizar una lectura del contexto institucional en un proyecto pedagógico transversal permite justificar y fundamentar la pertinencia del proyecto, asegurando su alineación con las políticas educativas, abordando las necesidades y desafíos presentes en la institución, adaptándolo a las particularidades del contexto y promoviendo su legitimidad y aceptación. Es

un paso fundamental en la planificación y desarrollo exitoso de un proyecto pedagógico transversal, ya que garantiza que este responda a las necesidades y realidades del entorno educativo.

Por tanto, se recomienda al formular los PPT, especificar los aspectos de la lectura de contexto institucional que se espera intervenir desde el proyecto.

Planteamiento del problema y justificación

En esta etapa se recomienda redactar en mínimo 2 páginas el planteamiento del problema y la justificación teniendo en cuenta el análisis de síntomas, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución a partir del análisis de contexto institucional, local-regional y los procesos de autoevaluación institucional PMI (Plan de mejoramiento Institucional).

Es necesario recordar que el problema del que parte el proyecto pedagógico transversal debe ser propio del contexto escolar institucional y debe justificarse desde el mismo perfil del egresado que la institución proyecta formar.

Articulación institucional

Identificar la articulación institucional de un proyecto pedagógico transversal desde las áreas de gestión, procesos y componentes según la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional, permite establecer una visión clara de cómo se va a integrar el proyecto en el funcionamiento general de la institución educativa y cómo se va a relacionar con las distintas áreas y aspectos de su gestión. Esto permite establecer una visión clara, asignar responsabilidades, definir recursos, promover la participación y garantizar la coherencia entre el proyecto y los demás aspectos de la vida institucional. Una buena articulación institucional contribuye a maximizar el impacto del proyecto y a fortalecer la calidad educativa en general.

Por tal razón, se recomienda al formular los PPT, diligenciar la siguiente tabla:

Tabla 6. *Articulación institucional de los proyectos*

*ÁREA DE GESTIÓN: Mencione el área de gestión relacionada con el proyecto.
*PROCESO: Mencione el proceso del área de gestión relacionado con el proyecto.
*COMPONENTE: Mencione el componente del proceso relacionado con el proyecto.

**Según la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional*

Referente conceptual y legal

Definir un referente conceptual y legal es de suma importancia en un proyecto pedagógico transversal, ya que establece las bases teóricas y normativas que fundamentan y guían todo el proceso educativo. Tanto el referente conceptual como el legal brindan una estructura sólida y coherente para el diseño, implementación y evaluación del proyecto.

El referente conceptual se refiere a los fundamentos teóricos y conceptuales que sustentan el proyecto pedagógico transversal. En esta etapa, se deben identificar los principios, enfoques y teorías educativas que respaldan la propuesta. Al contar con un referente conceptual claro, se proporciona coherencia y consistencia al enfoque educativo, garantizando que las acciones y actividades propuestas estén alineadas con una visión educativa integral. El referente conceptual posibilita la identificación de los hilos conductores del proyecto.

Por otro lado, el referente legal se refiere a las normativas y disposiciones legales vigentes que respaldan y enmarcan el proyecto pedagógico transversal. En este sentido, es esencial identificar y analizar las leyes, decretos, resoluciones y políticas educativas pertinentes que sustentan la educación y la transversalidad en el contexto específico en el que se desarrolla el proyecto. Esto incluye leyes de educación, lineamientos curriculares, planes y programas de estudio, entre otros. El referente legal brinda la base legal y normativa para el diseño e implementación del proyecto, asegurando que cumpla con los requisitos legales establecidos y se ajuste a las políticas educativas del país o región.

El referente conceptual y legal asegura que el proyecto esté alineado con los objetivos educativos y normativas establecidas, otorgando legitimidad y respaldo a las acciones educativas emprendidas.

En este punto, se debe redactar el referente teórico donde se explicitan las categorías y subcategorías conceptuales (conceptos) sobre los que se soportará el proyecto y las relaciones que estas generan dentro del problema planteado; además de indicar brevemente el marco legal y normativo que fundamenta el proyecto teniendo en cuenta las orientaciones del MEN y la Ley General de Educación.

TERCERA ETAPA: DISEÑAR

En esta etapa se generan ideas y se diseñan soluciones innovadoras para abordar la situación identificada. Se fomenta la creatividad y se exploran diferentes enfoques y estrategias para encontrar la mejor manera de resolver el problema social. Se busca generar soluciones que sean viables, efectivas y que respondan a las necesidades de las personas involucradas.

En esta etapa se diseñan los objetivos del proyecto, las actividades asociadas y sus respectivos productos. También se diseña la Matriz pedagógica para la Construcción de Estrategias Didácticas, que incluye la identificación de los hilos conductores, los aprendizajes que se esperan desarrollar, la articulación de dichos aprendizajes en el marco de las competencias ciudadanas y socioemocionales, la relación con las áreas y otros proyectos y las principales actividades propuestas con sus respectivos productos.

Para realizar el seguimiento oportuno se sugiere establecer indicadores de gestión o de cumplimiento por actividad. Esta etapa también implica establecer el cronograma y presupuesto necesario.

Ejes de transversalidad

En primer lugar, se perfila de manera general, la transversalidad del proyecto pedagógico considerando su articulación entre diferentes dimensiones: la interdisciplinariedad, la Inter institucionalidad y la intersectorialidad. Cada uno de estos ejes de articulación desempeña un papel fundamental en la integración de contenidos, enfoques y actores para enriquecer y potenciar el proceso educativo.

- La interdisciplinariedad es la integración de conocimientos, métodos y enfoques provenientes de diversas disciplinas o áreas de conocimiento. En un proyecto pedagógico transversal, la interdisciplinariedad permite abordar temas y problemáticas desde múltiples perspectivas, fomentando una comprensión más completa y enriquecedora. Al superar las barreras tradicionales entre las asignaturas, se propicia la conexión de conceptos, la construcción de relaciones significativas y la transferencia de aprendizajes entre distintos campos del conocimiento. Esto promueve un aprendizaje más integral y contextualizado, donde los estudiantes pueden desarrollar habilidades de pensamiento crítico, análisis y síntesis.



- La Inter institucionalidad implica establecer alianzas y colaboraciones entre diferentes instituciones educativas, tanto dentro como fuera del ámbito escolar. En un proyecto pedagógico transversal, la Inter institucionalidad permite ampliar las oportunidades de aprendizaje y enriquecer las experiencias de los estudiantes. A través de la colaboración entre escuelas, colegios, universidades u otros organismos educativos, se pueden compartir recursos, conocimientos y buenas prácticas, así como promover la participación y el intercambio de experiencias entre estudiantes y docentes de distintos contextos. Esto fortalece el sentido de comunidad y la construcción colectiva de saberes, facilitando la comprensión de realidades diversas y promoviendo la valoración de la diversidad cultural.
- La intersectorialidad implica la integración de diferentes sectores o actores sociales en el desarrollo de un proyecto pedagógico. Esto implica la colaboración y el trabajo conjunto entre el sector educativo, el sector comunitario, el sector empresarial, organizaciones no gubernamentales, entre otros. La intersectorialidad en un proyecto pedagógico transversal permite ampliar las oportunidades de aprendizaje y promover la aplicación de los conocimientos en contextos reales y significativos. Al establecer alianzas con actores externos, se pueden involucrar expertos, profesionales y recursos adicionales que enriquecen la propuesta educativa y permiten conectar la educación con el entorno social y laboral. Esto facilita la adquisición de competencias relevantes y el desarrollo de habilidades para la vida, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos y demandas de la sociedad actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este aspecto es importante indicar la manera en que el proyecto puede lograr transversalidad en los tres ejes de articulación.

Por tanto, se sugiere al formular los PPT, diligenciar la siguiente tabla:

Tabla 7. Identificación de los ejes de transversalidad del PPT

Líneas de acción para la transversalización	Acciones	Estrategias de seguimiento a las acciones
Interdisciplinariedad actividades dentro del plan de estudios según áreas y asignaturas	Qué áreas, con qué asignaturas, con quién/es, dónde, con qué recursos.	
Intersectorialidad Procesos de integración de diferentes sectores o actores sociales	Qué, con quién/es, dónde, con qué recursos.	
Inter institucionalidad Establecer alianzas y colaboraciones entre diferentes instituciones	Qué, con quién/es, dónde, con qué recursos.	

Nota de interés: Se recomienda observar la Tabla 18 que brinda algunas orientaciones multinivel para la formación de sujetos que vivan en paz.

La Matriz pedagógica y los hilos conductores

La planeación de las actividades en un proyecto pedagógico transversal es esencial para garantizar la organización, eficiencia y coherencia en el desarrollo del proyecto. Permite optimizar recursos, adaptarse a situaciones cambiantes, evaluar los resultados y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos. La planeación es una herramienta fundamental para el éxito y la efectividad de un proyecto pedagógico transversal, brindando una guía clara y estructurada para todas las etapas del proceso educativo.



Se recomienda en esta etapa hacer uso de la Matriz pedagógica (Tabla 8), según lo establecido por el MEN (2008) en la guía No. 2 del PESCC, llamada “El proyecto pedagógico y sus hilos conductores”(p. 18). Esta matriz proporciona información valiosa para la formulación de objetivos de un proyecto, al conectar los hilos conductores, aprendizajes esperados, competencias ciudadanas y socioemocionales, articulación con áreas y proyectos, actividades y productos con los resultados y metas deseadas del proyecto en su conjunto.

La matriz pedagógica es una herramienta que puede relacionarse directamente con la formulación de objetivos de un proyecto, ya que contiene información clave sobre los elementos pedagógicos y curriculares necesarios para su desarrollo.

Tabla 8. *Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas*

Hilos conductores	Aprendizajes esperados	Competencias ciudadanas y socioemocionales	Articulación con áreas, proyectos y programas	Actividades	Productos

A continuación, se explica cómo cada componente de la matriz pedagógica se puede vincular con la formulación de objetivos, actividades y productos esperados:

- **Hilos conductores:** Los hilos conductores representan los temas transversales o ejes temáticos que atraviesan el proyecto. Estos hilos conductores pueden servir como base para la formulación del objetivo general del proyecto, ya que reflejan la intención principal del mismo.
- **Aprendizajes esperados:** Los aprendizajes esperados describen las habilidades, conocimientos y actitudes que se espera que los participantes adquieran o desarrollen a lo largo del proyecto. Estos aprendizajes pueden ayudar a definir los objetivos específicos del proyecto, estableciendo los resultados concretos que se pretenden lograr en relación con cada uno de ellos.

- **Competencias ciudadanas y socioemocionales:** Las competencias ciudadanas y socioemocionales son componentes fundamentales de la educación integral. Estas competencias pueden relacionarse con los objetivos del proyecto al establecer metas específicas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y ciudadanas en los participantes.
- **Articulación con áreas y proyectos:** La matriz pedagógica puede indicar cómo se articula el proyecto con las diferentes áreas curriculares y otros proyectos educativos existentes. Esta articulación puede guiar la formulación de objetivos específicos que involucren a múltiples disciplinas o se alineen con los objetivos de otros proyectos, fomentando la integración y sinergia entre ellos.
- Se recomienda que, después de haber planificado la matriz pedagógica de los Programas Pedagógicos Transversales (PPT), se proceda a influir en la planificación de las áreas correspondientes. Esto se logra a través de la gestión de la mesa de transversalidad durante las sesiones de planificación institucional que tienen lugar al inicio del año escolar. En estas sesiones, se brinda orientación a nivel y área específicos sobre las actividades del PPT que deben ser desarrolladas desde cada área.”
- **Actividades y Productos:** Las actividades y productos planificados en la matriz pedagógica pueden influir en la formulación de objetivos específicos, ya que representan las acciones concretas que se llevarán a cabo durante el proyecto y los resultados tangibles que se esperan obtener al finalizar. Estos elementos pueden guiar la redacción de objetivos específicos que reflejen las metas de cada actividad y los productos deseados.

La matriz pedagógica proporciona información valiosa para la formulación de objetivos de un proyecto, al conectar los hilos conductores, aprendizajes esperados, competencias ciudadanas y socioemocionales, articulación con áreas y proyectos, actividades y productos con los resultados y metas deseadas del proyecto en su conjunto.



Tabla 9. Ejemplo de Matriz pedagógica para PPT que contribuyan la formación de sujetos capaces de vivir en paz

Hilos conductores	Aprendizajes esperados	Competencias ciudadanas y socioemocionales	Articulación con áreas y proyectos	Actividades	Productos
Memoria histórica	Comprender la importancia de la memoria histórica en la construcción de la identidad personal y colectiva.	<p>Reconocimiento de la diversidad cultural y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Empatía y tolerancia hacia diferentes perspectivas y opiniones.</p> <p>Habilidades de resolución pacífica de conflictos y mediación.</p> <p>Pensamiento crítico y análisis histórico.</p>	<p>Ciencias Sociales: para abordar la historia, los conflictos y los procesos de paz desde una perspectiva académica.</p> <p>Educación Artística: para utilizar expresiones artísticas como herramientas de reflexión y comunicación sobre la memoria histórica y la paz.</p>	<p>Investigación guiada: los estudiantes pueden investigar y analizar eventos históricos relevantes, así como las implicaciones de los conflictos y las estrategias de construcción de paz.</p> <p>Visitas a museos, sitios históricos o encuentros con testimonios de personas relacionadas con la memoria histórica y la construcción de paz.</p>	<p>Informe de investigación sobre eventos históricos relevantes, incluyendo un análisis de las implicaciones de los conflictos y las estrategias de construcción de paz.</p> <p>Registro audiovisual de las visitas o encuentros, que incluya entrevistas a personas relacionadas con la memoria histórica y la construcción de paz. Además, se puede elaborar un informe reflexivo sobre las experiencias y aprendizajes obtenidos durante las visitas.</p>
Convivencia	Desarrollar habilidades y actitudes necesarias para la convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad.	<p>Comunicación efectiva y trabajo en equipo.</p>	<p>Lengua y Literatura: para promover la lectura y escritura reflexiva sobre temas relacionados con memoria histórica, paz y convivencia.</p>	<p>Debates y discusiones: fomentar el intercambio de ideas y opiniones sobre los temas abordados, promoviendo el respeto y la escucha activa.</p>	<p>Registro escrito de los debates y discusiones, resumiendo las ideas principales y los diferentes puntos de vista expresados. También se puede generar un documento de conclusiones y recomendaciones basado en los debates.</p>
Educación para la paz	Promover la reflexión crítica sobre los conflictos pasados y presentes para fomentar la construcción de una cultura de paz.		<p>Educación Ética y Valores: para discutir y reflexionar sobre los valores fundamentales para una convivencia pacífica y respetuosa.</p>	<p>Trabajo en grupos cooperativos: realizar actividades colaborativas que fomenten el diálogo y la construcción conjunta de conocimientos y soluciones.</p>	<p>Exposición oral en la que los grupos compartan los resultados de su trabajo colaborativo. Esto puede incluir la creación de infografías, presentaciones multimedia o informes escritos que reflejen los conocimientos y soluciones construidos de manera conjunta.</p>

Objetivos del proyecto

Definir los objetivos de un proyecto pedagógico transversal es fundamental para establecer una dirección clara y coherente en su planificación y desarrollo. Los objetivos representan las metas y propósitos del proyecto, guiando las acciones y esfuerzos de los involucrados hacia resultados específicos y medibles. Proporcionan un marco de referencia para la toma de decisiones, la selección de estrategias pedagógicas y la asignación de recursos. Además, los objetivos permiten evaluar y medir el progreso y el impacto del proyecto, mejorar la comunicación y el compromiso de los actores involucrados, y facilitar la rendición de cuentas, razón por la cual se hace necesario, asignar indicadores de gestión.

Por tanto, partiendo del problema y de la **matriz pedagógica**, se invita a formular un objetivo principal que defina el propósito central del proyecto que se va a construir y posteriormente se definen máximo tres objetivos específicos con sus correspondientes indicadores de gestión.

Tabla 10. Los objetivos del proyecto

Objetivo general:	Indicador de gestión
Redacte el objetivo general	Redacte el indicador para el objetivo general. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación
Objetivos específicos:	Indicador de gestión
Redacte el objetivo específico	Redacte el indicador para el objetivo. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación
Redacte el objetivo específico	Redacte el indicador para el objetivo. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación
Redacte el objetivo específico	Redacte el indicador para el objetivo. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación



En cuanto a la redacción de los indicadores de gestión, es importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

- La métrica es unidad de medida o criterio específico utilizado para cuantificar o cualificar el fenómeno que se está evaluando. Pueden ser porcentajes, números, escalas de valoración, entre otros.
- La variable de medición es el atributo específico que estamos observando o evaluando para obtener datos relevantes sobre el indicador.
- El ámbito de participación se refiere a la población o grupo de personas que serán incluidas en la medición del indicador.

Observemos el siguiente ejemplo:

Indicador de gestión: Porcentaje de participación activa de los miembros de la comunidad educativa en actividades y espacios de reflexión sobre memoria histórica, convivencia y educación para la paz.

Métrica: Porcentaje.

Variable de medición: Participación activa de los estudiantes.

Ámbito de participación: Actividades y espacios de reflexión.

A continuación, se presenta un ejemplo de formulación de los objetivos de un proyecto pedagógico transversal a partir de la Matriz pedagógica para la formación de sujetos capaces de vivir en paz.

Tabla 11. Ejemplo de formulación de los objetivos del proyecto a partir de la Matriz pedagógica para un PPT que contribuyan la formación de sujetos capaces de vivir en paz

Hilos conductores	Objetivo general	Indicador de gestión
Memoria histórica Convivencia Educación para la paz	Promover la formación para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de sujetos que vivan en paz, a través de la integración de los hilos conductores de memoria histórica, convivencia y educación para paz en estrategias pedagógicas institucionales.	Porcentaje de reducción de casos de violencia escolar y mejora del clima escolar, medido a través de encuestas y registros institucionales. Porcentaje de participación activa de los miembros de la comunidad educativa en actividades y espacios de reflexión sobre memoria histórica, convivencia y educación para la paz.

Aprendizajes esperados	Objetivos específicos	Indicador de gestión
Comprender la importancia de la memoria histórica en la construcción de la identidad personal y colectiva.	Desarrollar en los estudiantes la comprensión de la importancia de la memoria histórica en la construcción de la identidad personal y colectiva, mediante actividades que promuevan la reflexión y el análisis crítico de los eventos históricos y su influencia en el presente.	Nivel de comprensión de la importancia de la memoria histórica en la construcción de la identidad personal y colectiva, medido a través de evaluaciones formativas y encuestas de opinión.
Desarrollar habilidades y actitudes necesarias para la convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad.	Fomentar el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad educativa, a través de estrategias pedagógicas que promuevan la resolución de conflictos de manera dialogada y la promoción de valores como la empatía y la tolerancia.	Porcentaje de mejora en las habilidades y actitudes para la convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad educativa, evaluado mediante observaciones directas, informes de Comités de Convivencia escolar por periodo y encuestas de percepción.
Promover la reflexión crítica sobre los conflictos pasados y presentes para fomentar la construcción de una cultura de paz.	Promover la reflexión crítica sobre los conflictos pasados y presentes, incentivando el análisis de las causas y consecuencias de los mismos, con el fin de fomentar la construcción de una cultura de paz basada en el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la no violencia.	Nivel de reflexión crítica sobre los conflictos pasados y presentes, evaluado mediante la participación en debates y la producción de trabajos escritos que analicen las causas, consecuencias y posibles soluciones de los mismos.

Nota de interés: Es importante en este punto revisar que las actividades planteadas estén en el marco de acción y posibilidad del equipo de personas que lideran el proyecto, es decir que sean viables y que posteriormente sean aplicables y/o adaptables a la institución educativa.



Las actividades y sus productos

Una vez que se han definido los objetivos específicos del proyecto pedagógico transversal, basados en los hilos conductores y los aprendizajes esperados, se procede a la planificación de las actividades y a la proyección de los principales productos. Es importante asegurarse de que estos productos sean fácilmente verificables en la práctica. Se sugiere redactar mínimo 3 actividades por objetivo específico.

Tabla 12. *Formulación de las actividades del proyecto a partir de los objetivos*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ARTICULACIÓN CON ÁREA Y PROYECTOS	PRODUCTOS

A continuación, se presenta un ejemplo de formulación de las actividades de un proyecto pedagógico transversal a partir de la Matriz pedagógica pensada para la formación de sujetos capaces de vivir en paz.

Tabla 13. Ejemplo de formulación de las actividades para un PPT a partir de la Matriz pedagógica para la formación de sujetos capaces de vivir en paz

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	Articulación con áreas y proyectos	PRODUCTOS
Desarrollar en los estudiantes la comprensión de la importancia de la memoria histórica en la construcción de la identidad personal y colectiva, mediante actividades que promuevan la reflexión y el análisis crítico de los eventos históricos y su influencia en el presente.	Taller de análisis de testimonios históricos: Organizar un taller en el cual los estudiantes puedan escuchar y analizar testimonios de personas relacionadas con eventos históricos relevantes.	Ciencias Sociales: para abordar la historia, los conflictos y los procesos de paz desde una perspectiva académica.	Informe de análisis de testimonios históricos
	Investigación y presentación de eventos históricos significativos: Asignar a los estudiantes la tarea de investigar eventos históricos relevantes y su influencia en el presente. Los estudiantes deberán realizar investigaciones, visitar museos y sitios históricos, recopilar información y elaborar presentaciones para compartir con sus compañeros.	Ciencias Sociales: para abordar la historia, los conflictos y los procesos de paz desde una perspectiva académica	Presentación multimedia de eventos históricos significativos
	Debate sobre el legado histórico y el Acuerdos de paz en Colombia: Los estudiantes deberán argumentar y expresar sus puntos de vista, considerando la influencia de estos eventos en el presente.	Lengua y Literatura: para promover la lectura y escritura reflexiva sobre temas relacionados con memoria histórica, paz y convivencia.	Registro de debate sobre el legado histórico y los Acuerdos de paz en Colombia

<p>Fomentar el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad educativa, a través de estrategias pedagógicas que promuevan la resolución de conflictos de manera dialogada y la promoción de valores como la empatía y la tolerancia</p>	<p>Círculos de diálogo: Organizar círculos de diálogo regulares en los cuales los estudiantes puedan compartir y escuchar diferentes perspectivas sobre temas relevantes para la convivencia pacífica y respetuosa.</p>	<p>Educación Ética y Valores: para discutir y reflexionar sobre los valores fundamentales para una convivencia pacífica y respetuosa.</p>	<p>Registro de reflexiones y aprendizajes de los círculos de diálogo.</p> <p>Los estudiantes llevarán un registro individual o grupal (bitácora) de las reflexiones y aprendizajes obtenidos durante los círculos de diálogo.</p>
	<p>Talleres de resolución de conflictos:</p> <p>Realizar talleres prácticos de resolución de conflictos, donde los estudiantes puedan aprender estrategias y técnicas para abordar los desacuerdos y diferencias de manera dialogada y constructiva.</p>	<p>Educación Ética y Valores: para discutir y reflexionar sobre los valores fundamentales para una convivencia pacífica y respetuosa.</p>	<p>Guía de resolución de conflictos:</p> <p>Los estudiantes desarrollarán una guía práctica de resolución de conflictos que recoja las estrategias y técnicas aprendidas en los talleres.</p>
	<p>Actividades de servicio comunitario: Se pueden incluir iniciativas como campañas de sensibilización, actividades de voluntariado, proyectos artísticos o deportivos que fomenten el trabajo en equipo y la integración social.</p>	<p>Educación Artística: para utilizar expresiones artísticas como herramientas de reflexión y comunicación sobre la memoria histórica y la paz.</p>	<p>Registro y documentación de actividades de servicio comunitario.</p>

<p>Promover la reflexión crítica sobre los conflictos pasados y presentes, incentivando el análisis de las causas y consecuencias de los mismos, con el fin de fomentar la construcción de una cultura de paz basada en el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la no violencia.</p>	<p>Debate sobre conflictos históricos: Organizar un debate en el cual los estudiantes investiguen y discutan los conflictos pasados y presentes que han tenido un impacto significativo en la sociedad.</p>	<p>Lengua y Literatura: para promover la lectura y escritura reflexiva sobre temas relacionados con memoria histórica, paz y convivencia.</p>	<p>Informe de debate sobre conflictos históricos: Los estudiantes elaborarán un informe que recoja las investigaciones realizadas y los argumentos expuestos durante el debate sobre los conflictos históricos.</p>
	<p>Cineforo de películas temáticas: Realizar un cineforo en el que se proyecten películas o documentales que aborden temáticas relacionadas con conflictos pasados y presentes. Después de la proyección, los estudiantes participarán en discusiones y reflexiones sobre las causas, consecuencias y lecciones aprendidas de dichos conflictos.</p>	<p>Lengua y Literatura: para promover la lectura y escritura reflexiva sobre temas relacionados con memoria histórica, paz y convivencia.</p>	<p>Registro de reflexiones y aprendizajes del cineforo: Los estudiantes llevarán un registro individual o grupal de las reflexiones y aprendizajes obtenidos durante el cineforo.</p>
	<p>Campaña de sensibilización y acción: Organizar una campaña de sensibilización y acción (charlas, exposiciones, murales o acciones de servicio comunitario) en la comunidad escolar, donde los estudiantes puedan difundir información sobre los conflictos pasados y presentes, resaltando la importancia del respeto a los derechos humanos, la justicia social y la no violencia.</p>	<p>Educación Artística: para utilizar expresiones artísticas como herramientas de reflexión y comunicación sobre la memoria histórica y la paz.</p>	<p>Material de la campaña de sensibilización y acción: Los estudiantes diseñarán y elaborarán material para la campaña de sensibilización y acción, que puede incluir pósters, folletos, murales u otros recursos visuales.</p>



Cronograma de actividades

Se determina el tiempo necesario por actividad para definir el gasto total en tiempo del proyecto:

Tabla 14. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	PRODUCTO

Presupuesto: Recursos humanos, materiales y económicos

Los recursos son los medios necesarios para llevar a cabo el proyecto, y se determinarán de acuerdo con cada actividad programada. Estos recursos pueden incluir personal, infraestructura (espacios físicos), materiales (papelería, implementos y suministros), recursos bibliográficos y equipos (computadoras, impresoras, teléfonos, entre otros).

Sólo es necesario mencionar aquellas actividades que necesitan rubros.

Tabla 15. Tabla para describir el presupuesto

Rubro	Actividad relacionada (escriba la actividad que requiere el rubro)	Especie (En físico)	Efectivo (En efectivo)	Total
Talento humano				
Equipos y software				
Capacitación y participación en eventos				
Servicios tecnológicos y pruebas				
Materiales, insumos y documentación				
Gastos de viaje				
Infraestructura				
Otros				
Total				

CUARTA ETAPA: IMPLEMENTAR

En esta etapa se lleva a cabo la puesta en marcha de la estrategia diseñada. Se implementan las acciones necesarias para poner en práctica el proyecto. Esto implica la ejecución de actividades, la movilización de recursos y la colaboración con diversos actores y organizaciones para asegurar el éxito de la implementación.

Es llevar a cabo las actividades planificadas. Lo importante en esta fase lo constituye el hecho de que las estrategias, técnicas, actividades de enseñanza y aprendizaje están centradas en el mejoramiento continuo. Se debe ser riguroso en la recopilación de evidencias por actividad ejecutada.

Anexar evidencias de la implementación:

- Planes de área y planes de aula articulados a los PPT
- Listados de asistencia
- Actas de encuentros
- Evidencia fotográfica
- Evidencias multimedia (videos, podcast, entre otros)
- Evidencias físicas (productos tangibles)

QUINTA ETAPA: GESTIONAR Y APRENDER

Según el MEN (2014) el monitoreo, seguimiento y evaluación constituyen un proceso colectivo y participativo que implica un análisis estructurado de los avances y resultados en relación con los objetivos del proyecto. A través de este proceso, se reflexiona sobre las acciones realizadas, se replantean posturas, se construyen nuevos conocimientos y se generan prácticas sociales transformadoras tanto en el contexto inmediato como en otras comunidades. Además, proporciona la información necesaria para ajustar las metodologías y garantizar el logro de los objetivos de formación ciudadana.

Con esta etapa se pretende responder al Reto estratégico:

Realizar acciones o actividades de seguimiento y monitoreo, acordes con las necesidades de evaluación formativa de los proyectos pedagógicos transversales, orientadas a la identificación de logros y dificultades que surjan desde sus diferentes etapas de implementación. Esto con el fin de avanzar asertivamente en el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento necesarios para su cualificación. (MEN, 2018, p.32)

En esta etapa se promueve el aprendizaje continuo y la retroalimentación. Se evalúa y se reflexiona sobre la experiencia de implementación, se identifican lecciones aprendidas y se ajustan las estrategias según sea necesario. Este aprendizaje permite mejorar y adaptar la innovación social a medida que se avanza en el proceso.

La evaluación establecida es cualitativa/cuantitativa y debe ser un proceso debidamente planificado para evitar improvisaciones o descripciones no ajustadas al desempeño real del equipo de trabajo.



El proyecto debe plantear indicadores para su evaluación integrando los siguientes aspectos:

- Debe considerarse por lo menos un indicador de impacto de acuerdo al objetivo general, un indicador de proceso o de gestión por cada objetivo específico (Ver Tabla 10).
- Deben expresar el tiempo, o momentos en los que serán verificados los aspectos de evaluación.
- Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Si son cuantitativos debe quedar clara la unidad de medición de los mismos.
- Deben ser verificables y específicos
- Deben contener el modo de verificación o fuente de donde salen los datos para su medición.

Seguimiento

Para realizar un adecuado seguimiento, se propone la siguiente ficha de evaluación, que retoma y adapta algunos criterios de evaluación de los proyectos transversales según el MEN (2014).

Tabla 16. Componentes de la evaluación del proyecto transversal

Componente	Descripción	Avances	Dificultades	Acciones de mejora
Cumplimiento de los objetivos	Análisis del cumplimiento de los indicadores de gestión.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Articulación con áreas, proyectos, actores y/o programas	Análisis de la implementación de los ejes de transversalidad			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Participación de la comunidad educativa	Participación de actores dentro y fuera de la IE			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Producción didáctica y pedagógica	Producción alineada con los productos de las actividades.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?

Formación permanente	Procesos de evaluación formativa de saberes y escenarios de transformación de las prácticas pedagógicas.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Gestión para la sostenibilidad	Liderazgo colectivo del proyecto y capacidades institucionales			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Proyección	Visibilización del proyecto en el sector y permanencia de las lecturas de contexto.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?

Adicional a la evaluación del proyecto a partir de los componentes anteriores, se sugiere describir las lecciones aprendidas que permitan avanzar en el reto estratégico de

Sistematizar las experiencias pedagógicas, de transformación curricular y de proyección al contexto local, que se consideren significativas para los desarrollos de los proyectos pedagógicos transversales, así como promover su difusión en el ámbito territorial. (MEN, 2018, p.32)

Tabla 17. *Lecciones aprendidas*

Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas son los conocimientos, experiencias y aprendizajes adquiridos a lo largo del desarrollo del proyecto. Consisten en identificar y analizar las experiencias, éxitos, dificultades, desafíos y resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, con el objetivo de extraer lecciones que puedan ser aplicadas en futuros proyectos o en la mejora de las prácticas existentes.



ALGUNAS ORIENTACIONES MULTINIVEL PARA LA FORMACIÓN DE SUJETOS QUE VIVAN EN PAZ

Las orientaciones y apuestas institucionales que aquí se comparten, pretenden ser una guía para la formación de sujetos que vivan en paz y la construcción de una cultura de paz. Estas orientaciones y apuestas establecen acciones, principios, valores y metas que se pueden promover desde los proyectos pedagógicos transversales con el objetivo de fomentar una convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, la resolución no violenta de conflictos y la promoción de la justicia social, intentando así, responder al “aprender a vivir juntos” como tarea de todos y todas.

Tabla 18. *Algunas orientaciones multinivel para la formación de sujetos que vivan en paz*

Estrategia multinivel	Escenarios de desarrollo curricular
Aula	<p>Desarrollar capacidades en estudiantes, profesores y familias para identificar, evitar, reportar y frenar efectivamente todo tipo de violencia que pueda ocurrir a su alrededor.</p> <p>Construir acuerdos de cuidado con la participación del docente, los estudiantes y las familias, que enfatizan en el ejercicio de la verdad y la generación de confianza.</p> <p>Posibilitar a los estudiantes la oportunidad de participar como mediadores de conflictos para que puedan liderar la gestión del conflicto escolar entre sus compañeros.</p> <p>Asumir ajustes curriculares en las áreas de Ciencias Sociales y Ética y valores y establecer estrategias de enseñanza y evaluación acordes al Legado de la Comisión de la verdad, las pedagogías de la verdad y el desarrollo socioemocional.</p>

<p>Institución Educativa</p>	<p>Conformar una comunidad de práctica y aprendizaje de docentes que lideran las áreas de Ciencias Sociales y ética y valores, para favorecer tanto el proceso de formación docente en el Legado de la comisión de la verdad, las pedagogías de la verdad y la no repetición del conflicto armado, así como el mejoramiento y actualización de dichos planes de área.</p> <p>Generar talleres de formación para los líderes estudiantiles que conforman el Gobierno escolar y para los representantes de la Asociación de padres de familia con apoyo de la comunidad de práctica y aprendizaje.</p> <p>Institucionalizar la semana de la paz involucrando la participación de estudiantes, docentes, familias y comunidad.</p> <p>Favorecer muestras artísticas y culturales que reflejen los productos de las áreas de Ciencias Sociales y ética y valores referentes a las pedagogías de la verdad y el Legado de la Comisión de la verdad, en espacios como las Izadas de bandera o lugares específicos como las carteleras institucionales, revista institucional o rincones de memoria.</p> <p>Involucrar a los estudiantes a participar activamente en el Gobierno Escolar tanto en las iniciativas propuestas o en el seguimiento a sus representantes como en el cumplimiento de sus propuestas iniciales e incluso en la rendición de cuentas.</p> <p>Contemplar el Servicio Social estudiantil como oportunidad para que los estudiantes de los últimos grados aporten iniciativas de formación en paz y resolución de conflictos en los cursos menores de su propia institución.</p>
<p>Comunidad/ Territorio</p>	<p>Favorecer una alianza con la Fundación Juvenil Quinta con Quinta Crew, brindando a las jóvenes diferentes opciones desde el arte, la música y la cultura para que se empoderen y lideren iniciativas juveniles en pro de la transformación del conflicto y la no repetición de la violencia.</p> <p>Favorecer una alianza con la Biblioteca pública Julio Pérez Ferrer quien puede aportar desde la animación de la lectura, formación socioemocional y en el Legado de la comisión de la verdad.</p> <p>Promover la participación de docentes y estudiantes en la Red de Escuelas sin violencia en Norte de Santander.</p>

Región/País

Adoptar la Ruta Pedagógica para el abordaje pedagógico del conflicto armado aportada por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Reconocer los aportes de programas como las **Escuelas de Perdón y Reconciliación ESPERE que** han desarrollado estrategias pedagógicas para facilitar estos procesos (www.fundacionparalareconciliacion.org/escuelas.php).

Identificar la posible vinculación de didácticas promovidas por programas nacionales como **Aulas en Paz**, que articulan el desarrollo de competencias ciudadanas y el desarrollo de competencias comunicativas en clases de lenguaje a través de la literatura infantil (Chaux, 2012).



BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hannah. (2005). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Carretero, M., & Borreli, M. (2014). *Memorias recientes y pasados en conflicto: ¿cómo enseñar historia reciente en la escuela?* 201-2015. <https://doi.org/10.1174/113564008784490415>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Los caminos de la Memoria Histórica*. Bogotá.

Comisión de la Verdad de Colombia. (2022). *Hay futuro si hay verdad: Informe final hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia* [Informe]. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). [Ley 115 de 1994]. Por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la República de Colombia. DO: 41.214.

Congreso de Colombia. (2006, 12 de junio). [Ley 1029 de 2006]. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Dialegu. (2020). Documento y plantilla de trabajo para la cocreación y diseño ágil. Disponible en <https://dialegu.com/cocreacion-y-diseno-agil/>

Dreyfus, H. y Rabinow. P. (2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. ISBN 950-602-433-2

Esposito, R. (2005). *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Amorrortu editores.

Estrada Jaramillo, L. M. (2011). Políticas públicas de género. *Diálogos De Derecho Y Política*, (6), 43–62. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/9958>

Freire, P. (2002). *La educación como práctica de la libertad* (L. Ronzoni, Trans. 11a. ed.). Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.

Maturana, Humberto. (1992). "Emociones y lenguaje" en *Educación y política* - Ed. HACHETTE / COMUNICACIÓN – Ed. Hachette – Chile.

Ministerio de Educación Nacional - UNFPA. (2008). *Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Guía No. 1*. República de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2014) Sentidos y Retos de la transversalidad. Bogotá, D.C. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1860 por el cual se reglamenta la Ley General de Educación. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Muñoz, F. y Molina R. (2010). Pax Orbis: complejidad y conflictividad de la paz. España: Universidad de Granada

Salamanca, M., Rodríguez, M., Cruz, J. D., Ovalle, R., Pulido Albarracín, M. Á., & Molano Rojas, A. (2016). Guía para la implementación de la CÁTEDRA DE LA PAZ. Bogotá: Santillana.

Secretaría de Educación Departamental. (2020). PLAN DEPARTAMENTAL TERRITORIO MEMORIA Y CONVIVENCIA. Norte de Santander, Colombia.

Schmitt, Carl. (1996). Der Begriff des Politischen. Berlin, Duncker & Humblot.

Schwaber, K., & Sutherland, J. (2020). La guía definitiva de Scrum: las reglas del juego.

Toro, B., (2002). El ciudadano y su papel en la construcción de lo social. Revista Universitas Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas, 104, 248-267.

Tuvilla, J. (2008). La educación en derechos humanos en España. Avances en Supervisión Educativa, (9), 1-22. <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/342>

UNESCO-UPAZ. (2011). Desarrollo profesional para construir una cultura de paz. Preparado por la Universidad para la Paz, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y con la Oficina UNESCO-San José.



ANEXOS

Anexo FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Establecimiento Educativo:			
Municipio:	Sector:	Rural	Urbano
Nombre del proyecto pedagógico transversal			
Programa(s) transversales a(los) que responde:			

PRIMERA ETAPA: MOVILIZAR

Integrantes del equipo dinamizador del proyecto: Ingrese la cantidad de filas que se requieran

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FUNCIÓN DENTRO DEL EQUIPO
				Líder
				Docente apoyo
				Estudiante
				Padre de familia
				Sector externo

SEGUNDA ETAPA: COMPRENDER

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y NECESIDADES

2.1 Lectura de contexto.

Especifique los aspectos de la lectura de contexto institucional que se intervienen desde el proyecto. Debe realizarse un análisis profundo y comprensivo de la situación que se desea abordar. Se investiga y se recopila información relevante sobre las causas y consecuencias del problema, así como las necesidades y perspectivas de las personas afectadas por él. Esta comprensión profunda del problema es fundamental para generar soluciones efectivas y sostenibles.

Planteamiento del problema y justificación.

Redacte en mínimo 2 páginas el planteamiento del problema y justificación teniendo en cuenta el análisis de síntomas, causas, consecuencias y posibles alternativas de solución a partir del análisis de contexto institucional, local-regional y los procesos de autoevaluación institucional PMI (Plan de mejoramiento Institucional). Recuerde que el problema del que parte el proyecto pedagógico transversal o de gestión debe ser propio del contexto escolar institucional y debe justificarse desde el mismo perfil del egresado que la institución proyecta formar.

Articulación institucional

Escriba el nombre del proyecto
*ÁREA DE GESTIÓN: Mencione el área de gestión relacionada con el proyecto.
*PROCESO: Mencione el proceso del área de gestión relacionado con el proyecto.
*COMPONENTE: Menciona el componente del proceso relacionado con el proyecto.

Según la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional

Referente conceptual y legal.

En este punto debe redactar el referente teórico donde se explicitan las categorías y subcategorías conceptuales (conceptos) o hilos conductores sobre los que se soportará el proyecto y las relaciones que estas generan dentro del problema planteado.

Indique brevemente el marco legal y normativo que fundamenta el proyecto teniendo en cuenta las orientaciones del MEN y la Ley General de Educación.

TERCERA ETAPA: DISEÑAR

LA PLANIFICACIÓN

1.1 Ejes de transversalidad

En este aspecto es importante indicar brevemente la manera en que el proyecto puede lograr transversalidad en los tres ejes de articulación:

Líneas de acción para la transversalización	Acciones	Estrategias de seguimiento a las acciones
Interdisciplinariedad actividades dentro del plan de estudios según áreas y asignaturas	Qué áreas, con qué asignaturas, con quién/es, dónde, con qué recursos.	
Intersectorialidad	Qué, con quién/es, dónde, con qué recursos.	
Inter institucionalidad	Qué, con quién/es, dónde, con qué recursos.	

1.1 Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas

Se recomienda en esta etapa hacer uso de la Matriz pedagógica, según lo establecido por el MEN (2008) en la guía No. 2 del PESCC, llamada “El proyecto pedagógico y sus hilos conductores”(p. 18). Esta matriz proporciona información valiosa para la formulación de objetivos de un proyecto, al conectar los hilos conductores, aprendizajes esperados, competencias ciudadanas y socioemocionales, articulación con áreas y proyectos, actividades y productos con los resultados y metas deseadas del proyecto en su conjunto.

Hilos conductores Programa o programas transversales	Aprendizajes esperados	Competencias ciudadanas y socioemocionales	Articulación con áreas, proyectos y programas	Actividades	Productos



1.1 Definición de objetivos

Partiendo del problema y los hilos conductores, formule un objetivo principal que defina el propósito central del proyecto que se va a construir y posteriormente, a partir de los aprendizajes esperados, define máximo tres objetivos específicos.

Objetivo general:	Indicador de gestión
Redacte el objetivo general	Redacte el indicador para el objetivo general. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación
Objetivos específicos:	Indicador de gestión
Redacte el objetivo específico	Redacte el indicador para el objetivo. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación
Redacte el objetivo específico	Redacte el indicador para el objetivo. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación
Redacte el objetivo específico	Redacte el indicador para el objetivo. Tenga en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Métrica • Variable de medición • Ámbito de participación

1.1 Planeación de las actividades

Partiendo de la Matriz pedagógica, se diseñan algunas actividades claras para el abordaje de la problemática a tratar.

Es importante en este punto revisar que las actividades planteadas estén en el marco de acción y posibilidad del equipo de personas que lideran el proyecto, es decir que sean viables y que posteriormente sean aplicables y /o adaptables a la institución educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ARTICULACIÓN CON ÁREA Y PROYECTOS	PRODUCTOS



1.2 Cronograma de actividades.

Determine el tiempo necesario por actividad para definir el gasto total en tiempo del proyecto:

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	PRODUCTO

1.3 Presupuesto: Recursos humanos, materiales y económicos.

Determine los rubros que se necesitan para obtener un presupuesto general del proyecto. Sólo mencionar aquellas actividades que necesitan rubros.

Rubro	Actividad relacionada	Especie (En físico)	Efectivo (En efectivo)	Total
Talento humano				
Equipos y software				
Capacitación y participación en eventos				
Servicios tecnológicos y pruebas				
Materiales, insumos y documentación				
Gastos de viaje				
Infraestructura				
Otros				
Total				

1.4 Bibliografía

Enlistar las referencias bibliográficas utilizadas.

CUARTA ETAPA: IMPLEMENTAR

IMPLEMENTACIÓN

Es llevar a cabo las actividades planificadas. Lo importante en esta fase lo constituye el hecho de que las estrategias, técnicas, actividades de enseñanza y aprendizaje estén centradas en el mejoramiento continuo. Se debe ser riguroso en la recopilación de evidencias por actividad ejecutada.

Anexar evidencias de la implementación:

- Planes de área y planes de aula articulados a los PPT
- Listados de asistencia
- Actas de encuentros
- Evidencia fotográfica
- Evidencias multimedia (videos, podcast, entre otros)
- Evidencias físicas (productos tangibles)

QUINTA ETAPA: GESTIONAR Y APRENDER

EVALUACIÓN

La evaluación establecida es cualitativa/cuantitativa y debe ser un proceso debidamente planificado para evitar improvisaciones o descripciones no ajustadas al desempeño real del equipo de trabajo.



El proyecto debe plantear indicadores para su evaluación integrando los siguientes aspectos:

- Debe considerarse por lo menos un indicador de impacto de acuerdo al objetivo general, un indicador de proceso o de gestión por cada objetivo específico.
- Deben expresar el tiempo, o momentos en los que serán verificados los aspectos de evaluación.
- Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Si son cuantitativos debe quedar clara la unidad de medición de los mismos.
- Deben ser verificables, específicos, constatables.
- Deben contener el modo de verificación o fuente de donde salen los datos para su medición.

Seguimiento: Para realizar un adecuado seguimiento, se propone la siguiente ficha de evaluación, que retoma y adapta algunos criterios de evaluación de los proyectos transversales según el MEN (2014). Se recomienda procesos de evaluación trimestral.

Componentes de la evaluación del proyecto transversal

Componente	Descripción	Avances	Dificultades	Acciones de mejora
Cumplimiento de los objetivos	Análisis del cumplimiento de los indicadores de gestión.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Articulación con áreas, proyectos, actores y/o programas	Análisis de la implementación de los ejes de transversalidad			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Participación de la comunidad educativa	Participación de actores dentro y fuera de la IE			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Producción didáctica y pedagógica	Producción alineada con los productos de las actividades.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?

Formación permanente	Procesos de evaluación formativa de saberes y escenarios de transformación de las prácticas pedagógicas.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Gestión para la sostenibilidad	Liderazgo colectivo del proyecto y capacidades institucionales			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
Proyección	Visibilización del proyecto en el sector y permanencia de las lecturas de contexto.			Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?

Adicional a la evaluación del proyecto a partir de los componentes anteriores, se sugiere describir las lecciones aprendidas.

Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas son los conocimientos, experiencias y aprendizajes adquiridos a lo largo del desarrollo del proyecto. Consisten en identificar y analizar las experiencias, éxitos, dificultades, desafíos y resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, con el objetivo de extraer lecciones que puedan ser aplicadas en futuros proyectos o en la mejora de las prácticas existentes.





AV 3E 1-46 LA RIVIERA - CÚCUTA, COLOMBIA.
PBX: 5829910 -TEL: 5752038 - 5755979 - 5752917 - 5742594 Fax: 5752666
correo: seceducacion@nortedesantander.gov.co
www.sednortedesantander.gov.co



Gestión del Talento Humano -
M-DS-AB-AP-00-05(2010)
Cobertura del Servicio Educativo
M-DS-EB-00-00-03(2010)
Atención al Ciudadano
A-DS-AC-00-00-01(2012)
Calidad del Servicio Educativo
M-DS-EB-CE-00-01(2013)